



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SCTT-66739-2019

Bogotá, D.C.

Señora  
**ISABEL EUGENIA HOYOS**  
Carrera 19 No. 88 - 22  
Cel. 3124946355



RECIBIDO  
CORRESPONDENCIA  
29 MAR 2019

SEDE CLL 13

**Asunto:** Registro Bici Bogotá, protección al peatón.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad comprometida con potenciar cada vez más a Bogotá como la *Capital Mundial de la Bici*, en el marco de esta iniciativa, se creó el *Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas*, que además de asociar todas las bicicletas a sus propietarios, contribuirá a la reducción del hurto, a la identificación de establecimientos que ofrecen en venta las bicicletas hurtadas y a facilitar su devolución a sus propietarios.

Fue así como las Secretarías de Movilidad, Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito, se unieron para dar cumplimiento al Acuerdo 674 de 2017 del Concejo de Bogotá D.C, el cual creo y reglamento el Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Control y Marcación de Bicicleta en Bogotá D.C; que busca la identificación, control, monitoreo y mejoramiento de la seguridad de los ciclistas, como también tener información cuantitativa y cualitativa relacionada con el uso de las bicicletas. Así mismo, permite realizar un control en vía de las bicicletas que circulan en la ciudad, logrando identificar y garantizar su propiedad, con relación a quienes las conducen.

El Registro Bici Bogotá es una herramienta que busca combatir el hurto de bicicletas en la ciudad, facilitar el proceso de denuncia de hurto y contar con un mecanismo válido de devolución de bicicletas robadas.

Los ciudadanos que se movilizan a pie por la ciudad tienen en esta entidad, apoyo y protección por lo cual la Secretaría realiza diversas estrategias dirigidas a que quienes opten por el uso de bicicleta lo hagan de manera segura. La Secretaría cuenta con actividades como Bici Pensante, el Manual del Buen Ciclista, Te Veo Bien, Vidas Reflectivas, Juego de Roles y Puntos Ciegos, todas dirigidas a que exista un buen comportamiento por parte de los ciclistas y hacia los ciclistas. En todas estas actividades se le informa al ciclista, y a los demás actores, cuáles son las normas de tránsito y de convivencia al momento de usar la bicicleta, y al momento de relacionarse con alguien que utiliza la bicicleta.

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Página 1 de 2

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En las campañas se hace énfasis en el riesgo que genera el no respeto de las normas de tránsito, tanto para quien infringe una norma, como para terceros. Esto en concordancia con la Visión Cero, adoptada por esta Administración, lo cual implica que se hagan diversos esfuerzos para evitar cualquier tipo de incidente vial.

En los artículos 67, 68, 69 y 94 de la Ley 769 del 2002 – Código Nacional de Tránsito y en los artículos 90, 91 y 93 del Código de Policía de Bogotá D.C, se encuentran plasmadas normas jurídicas destinadas a proteger al peatón, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes de la ciudad.

Los segmentos de la red de Ciclo rutas de la ciudad que se encuentran ubicados en andenes o vías en las cuales comparten espacio con vehículos motorizados están debidamente señalizadas y demarcadas, otorgándole al bici usuario protección y tránsito seguro a través de ellas, según lo contemplado por la Resolución 1885 de 2015 – Manual de Señalización "Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia -".

Así las cosas, esta Subdirección queda presta a cualquier inquietud o solicitud que surja de su parte.

**Bogotá mejor para todos,**

**RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Subdirector Técnico de Control de Tránsito y Transporte

Consolido: Julian Ramiro Ortiz Rueda – Abogado Contratista – Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (29/03/2019)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## MEMORANDO SDM-OAPI -45184- 2019

**PARA:** **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS**  
Director Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

**DE:** **JULIETH ROJAS BETANCOUR**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

**ASUNTO:** Remisión preguntas proceso de rendición de cuentas 2018 del Sector Movilidad.  
Audiencia Pública y Diálogos Ciudadanos del Sector Movilidad.

**FECHA:** 1 de marzo de 2019

Apreciado Nicolás:

En el marco del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2018, adelantado por el Sector Movilidad el 26 de febrero de 2019 (audiencia pública-dialogo ciudadano), recibimos 55 preguntas de la ciudadanía, a través de formato escrito, distribuidas así:

Secretaría Distrital de Movilidad	21 preguntas
IDU	12 preguntas
Transmilenio	16 preguntas
Metro	5 preguntas
Terminal de transportes	1 pregunta
<b>TOTAL</b>	<b>55 preguntas</b>

De las 21 preguntas que le corresponden a la Secretaría Distrital de Movilidad, anexo 8 formatos que se consideran de competencia de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.

Agradezco contestar oportunamente las citadas preguntas a los ciudadanos (en el marco del derecho de petición a partir del 26 de febrero/19), y remitir a esta oficina el escáner de las respuestas, con el fin de publicarlas en la web y responder a la Veeduría Distrital, según la metodología establecida.

*Bogotá Mejor Para Todos,*

  
**JULIETH ROJAS BETANCOUR**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Proyectó: DAG-OAP

Anexo: Lo anunciado



### RENDICIÓN DE CUENTAS-SECTOR MOVILIDAD

CH

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas	
Lugar:	BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO
Fecha:	26 DE FEBRERO DE 2019
Nombre Completo:	ISABEL EUGENIA HOYOS G
Organización o instancia de participación que representa	ARCHI
Correo Electrónico:	euhoyos@gmail.com.
Número de Teléfono:	3124946358
Dirección para envío de correspondencia:	Cra 19 # 88-22.

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s) propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s).

1. Es indispensable una individualización de los bicicletas pues es necesario los ciclistas cumplan las reglas de tránsito para seguridad no sólo de los demás sino de ellos mismos.
2. Con qué herramientas legales contamos los no-ciclistas para hacer respetar nuestros espacios (peatonales, vías para carros etc)?
3. Deben separarse ciclorrutas de movilidad corriente de las recreativas como parques contemplativos y demás